

Manizales, 27 de mayo de 2024

PARA: TANIA ECHEVERRY RIVERA
Secretaria General

DE: CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: Reposición de alcantarillado por emergencia en la calle 16A barrio Víctor Renán Barco en el municipio de Risaralda Caldas; con un presupuesto oficial de **OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS MCTE. (\$83.979.171)** con el Contratista -----

*Q y Q con Nit 901.446.821-3 representante legalmente
por Jesus David Quintero Garcia con CC. 1053817082*

De conformidad con el artículo 23 y 24 TÍTULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. donde se considera que se presenta una emergencia cuando ocurren hechos que afecten la operación o la prestación del servicio y/o la seguridad de las personas o de los bienes.

Para estos casos, el Gerente deberá cumplir con el numeral 1.3.5.4. de la Resolución CRA151 de 2001 compilada en el Decreto 1077 de 2015. En el evento que el valor del contrato supere la cuantía establecida en este numeral, el proceso se realizará con mínimo 2 oferentes.

Atentamente,



CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Gerente